

*Madrid, 31 de mayo de 2011*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 26 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.197 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Propuesta de Plan Estratégico del CSN 2011-2016.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
3. Propuesta de autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia.
4. Informe ejecutivo sobre los trabajos del Grupo técnico de renovación de la Red de Estaciones Automáticas del CSN (GTREA).
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización de una prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población.
  - 5.2 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para contribuir a la viabilidad de una

prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población.

- 5.3 Propuesta de Convenio de colaboración con el Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL) para la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes.
- 5.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para facilitar la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes.

*Trámite simplificado*

6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Informaciones específicas.
  - 11.1 C.N. Almaraz I: Propuesta de Revisión nº 103 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
  - 11.2 C.N. Almaraz II: Propuesta de Revisión nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 12.2 Antoni Gurgú i Ferrer.
  - 12.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
13. Comisiones del Consejo y Comités.
14. Cumplimiento de encargos del Consejo.
15. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 15.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
16. Informe de los Directores Técnicos.



17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.197 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.197 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CSN 2011-2016.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Plan Estratégico del CSN 2011-2016.

El Plan Estratégico para el periodo 2011-2016 sucede al ya finalizado, que se diseñó para el periodo 2005-2010. El nuevo plan queda circunscrito alrededor de la seguridad nuclear y radiológica como objetivo único y fundamental sobre el que se desarrollarán los ejes estratégicos para el periodo 2011-2016 para el desempeño de la actividad reguladora por parte del CSN.

El Plan se desarrolla a partir de la jerarquización de objetivos: bajo el único y fundamental citado, se sitúa la credibilidad como sub-objetivo también básico y fundamental, que se apoya sobre otros cuatro objetivos instrumentales: eficacia y eficiencia, transparencia, neutralidad e independencia, todos ellos objetivos por sí mismos. Durante el periodo 2011 a 2016 se profundizará en estos objetivos con instrumentos y formas de medición que se especifican.

El Plan presentado incluye el impacto del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima, tal como se ha considerado por las Direcciones Técnicas del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado y debatido la propuesta del Plan Estratégico y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Plan Estratégico del CSN 2011-2016, en los términos presentados.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- **MEDICINA ASTURIANA, S.A. CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS (IRA-3026): Oviedo (Asturias)**

Autorización de modificación

La instalación radiactiva médica de 2ª categoría dedicada a los tratamientos médicos de radioterapia mediante acelerador lineal de partículas y braquiterapia de alta tasa solicita autorización de modificación por cambio del modelo de acelerador lineal, previsto inicialmente, para realizar tratamientos médicos de teleradioterapia; cambio de ubicación de los controles de los aceleradores lineales y cabina de pacientes e incorporación de un equipo de braquiterapia de alta tasa por carga diferida.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-3026/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización solicitada en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR PESET DE VALENCIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Doctor Peset, con sede en Valencia.

La propuesta tiene por objeto la ampliación del ámbito de actuación del SPR para incluir todos los centros que le han sido asignados por la autoridad sanitaria competente de Valencia y por la gerencia de ese Hospital Universitario (centros de salud de Alfafar, Catarroja, Fuente de San Luis, Silla, San Marcelino y Hospital padre Jofré), en el desarrollo de sus actividades de protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La DPR propone aceptar la solicitud añadiendo la autorización de la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Doctor Peset, en los términos presentados.

4. INFORME EJECUTIVO SOBRE LOS TRABAJOS DEL GRUPO TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DEL CSN (GTREA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la aprobación de las propuestas contenidas en el informe remitido por la Dirección Técnica de

Protección Radiológica (DPR) sobre los trabajos del Grupo técnico de renovación de la Red de Estaciones Automáticas del CSN (GTREA).

La propuesta tiene por objeto la aprobación de las conclusiones y de las propuestas consensuadas en el GTREA para continuar avanzando en el proyecto de renovación de la REA, que se centra en dos actividades fundamentales:

-La firma de un Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y las Comunidades Autónomas de Valencia, Cataluña, País Vasco y Extremadura para acometer la fase de instalación, puesta en marcha y explotación de tres estaciones piloto, que serán propiedad del CSN.

-La determinación, tras analizar los resultados obtenidos por las tres estaciones piloto, de las características técnicas y operativas del prototipo de estación automática que de manera progresiva podría ir sustituyendo a las que actualmente están operando desde hace aproximadamente 20 años

Asimismo, el informe contiene los planes de trabajo asociados a la instalación, puesta en marcha y explotación de las estaciones piloto y una primera estimación de sus presupuestos.

El Pleno del Consejo se da por enterado del Informe presentado por la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las propuestas contenidas en el Informe ejecutivo sobre los trabajos del Grupo técnico de renovación de la Red de Estaciones Automáticas del CSN (GTREA) y específicamente del programa de instalación de tres estaciones piloto.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización de una prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de un *“Acuerdo específico de colaboración con la Universidad de Málaga, para la realización de una prospección sobre los procedimientos de radiodiagnóstico médico utilizados en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población”*.

El Acuerdo tiene por objeto la realización de una prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico médicos que se realizan en los centros sanitarios españoles, y su análisis teniendo en cuenta frecuencia, edad y sexo de los pacientes, de manera que se puedan evaluar las dosis que reciben los

pacientes por cada procedimiento y estimar las dosis a la población debida a ellos.

La vigencia del Acuerdo será hasta el 30-12-2013. El CSN contribuirá con 467.250,71 € IVA incluido.

Los antecedentes del Acuerdo se encuentran en el proyecto multinacional de la Unión Europea “DOSE DATAMED”.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un *“Acuerdo específico de colaboración con la Universidad de Málaga, para la realización de una prospección sobre los procedimientos de radiodiagnóstico médico utilizados en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población”*, en los términos presentados.

- 5.2 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para contribuir a la viabilidad de una prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de un *“Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad para contribuir a la viabilidad de una prospección sobre los procedimientos de radiodiagnóstico médico utilizados en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población”*.

El Acuerdo tiene por objeto establecer las actividades de colaboración entre el MSPSI y el CSN para facilitar la realización, así como la difusión y utilización de resultados, de una prospección de los procedimientos de radiodiagnóstico médicos que se realizan en los centros sanitarios españoles con el objetivo de estimar las dosis que reciben los pacientes por cada procedimiento y las dosis a la población debida a ellos.

La vigencia del Acuerdo será hasta el 30-12-2013. Este Acuerdo no lleva asociado coste.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, resaltando la necesidad de simplificar la redacción de la propuesta de Acuerdo y, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un *“Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad para contribuir a la viabilidad de una prospección sobre los procedimientos de radiodiagnóstico médico utilizados en los centros sanitarios españoles, su frecuencia y las dosis recibidas por los pacientes y la población”*, en los términos indicados por el Pleno.

- 5.3 Propuesta de Convenio de colaboración con el Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL) para la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un *“Convenio de colaboración con el Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL), para el estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes”*.

El Convenio tiene por objeto la realización de un estudio retrospectivo y prospectivo internacional de una cohorte de niños y adolescentes expuestos a rayos X provenientes de TAC para determinar los potenciales efectos en salud de dicha exposición. De forma concreta este Convenio permite expandir el alcance inicial del proyecto europeo (denominado EPI-CT) tanto en el volumen de población como en el contenido técnico del estudio. La vigencia del Convenio será hasta el 30-12-2015. El CSN contribuirá con 472.000 € IVA incluido.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección de Asesoría Jurídica.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un *“Convenio de colaboración con el Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL), para el estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes”*, en los términos presentados.

- 5.4 Propuesta de Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para facilitar la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un “*Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para facilitar la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes*”.

El Acuerdo tiene por objeto establecer las actividades de colaboración entre el MSPSI y el CSN para facilitar la realización, así como la difusión y utilización de resultados, del estudio de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes y las dosis debidas a ello. La vigencia del Acuerdo será hasta el 30-12-2015. Este Acuerdo no lleva asociado coste.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, resaltando la necesidad de simplificar la redacción de la propuesta de Acuerdo y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un “*Acuerdo específico de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para facilitar la realización de un estudio de los efectos de la exposición médica diagnóstica a radiaciones ionizantes en niños y adolescentes*”, en los términos indicados por el Pleno.

### ***Trámite simplificado***

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- MECANIZADOS INDUSTRIA AUXILIAR, S.A. (IRA-3119): Pamplona (Navarra)

Autorización de funcionamiento.

Por parte del DICYT:

- ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMATERIALES-CIC BIOMAGUNE (IRA-2916): Donostia (Gipuzkoa)

Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT CATALÀ D'ONCOLOGIA (ICO) (IRA-1123): Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3119/2011
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2916/2011
- CSN-GC7MO/IRA/1123/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

#### 7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del veinte al veintisiete de mayo de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 C.N. Almaraz I: Propuesta de Revisión nº 103 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de Revisión nº 31 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Almaraz I, que será incluida, para toma de decisión, en el orden del día de la próxima reunión del Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.2 C.N. Almaraz II: Propuesta de Revisión nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de Revisión nº 96 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Almaraz II, que será incluida, para toma de decisión, en el orden del día de la próxima reunión del Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Carta de las Cortes de Castilla y León comunicando conocimiento de los escritos remitidos por el CSN relativos a la solicitud de comparecencia ante el Congreso de los Diputados para informar sobre la situación en Japón.

12.1.2 Moción del ayuntamiento de Massamagrell sobre propuesta para el estudio sobre posibles riesgos sísmicos e inundaciones y su impacto en la CN de Cofrentes.

12.2 Consejero Antoni Gurgu i Ferrer.

12.2.1 El consejero informa verbalmente de la reunión de la Comisión de Normas de Seguridad, CSS (OIEA) mantenida en Viena la pasada semana.

12.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

12.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1195, correspondiente a la reunión celebrada el 11 de mayo de 2011.

12.3.2 Acta firmada del Pleno nº 1196, correspondiente a la reunión celebrada el 19 de mayo de 2011.

12.3.3 Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

12.3.4 Autorización del nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo Superior C. Técnico Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se ha tratado ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 18/05/2011: Prórroga de licencias de supervisor (9) y de operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 18/05/2011: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (2) de instalaciones radiactivas.

15.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 16/05/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1809.

- Resolución de 16/05/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA- 2165.

#### 15.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 16/05/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2621.
- Resolución de 19/05/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2259.

#### 15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

##### 15.2.1 Apercebimiento a IRA-2289.

##### 15.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/05/2011: Notificación a IRA-3078.

#### 16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

#### 17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil once.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA